

## CARTELERA DE TASAS

Préstamos Personales / Línea clásica / TASA FIJA						
Plazo	TNA Mín	TNA Máx	CFT Mín*	CFT Máx*		
hasta 12 meses	77.00%	86.00%	152.02%	178.86%		
de 13 a 24 meses	77.00%	86.00%	149.49%	176.11%		
de 25 a 36 meses	77.00%	86.00%	148.69%	175.26%		
de 37 a 48 meses	77.00%	86.00%	148.35%	174.91%		
de 49 a 60 meses	77.00%	86.00%	148.18%	174.74%		
Plazo	TEA Mín	TEA Máx	TNA Prom	TNA Promedio mes Anterior		
hasta 12 meses	110.98%	129.55%				
de 13 a 24 meses	110.98%	129.55%				
de 25 a 36 meses	110.98%	129.55%	78.29%			
de 37 a 48 meses	110.98%	129.55%				
de 49 a 60 meses	110.98%	129.55%				

(\*) Para un préstamo personal de \$ 500.000 a tasa fija en pesos a 60 meses. El CFT incluye: intereses, e IVA sobre intereses. Estos porcentajes podrían variar dependiendo del análisis efectuado por Banco Hipotecario S.A.

	Tarjetas de Crédito		
Tasa de Financiación	TNA	TEA	TEM
Mínima	97.86%		
	209.56%	156.31%	97.86%
Máxima			
	000 F00/	4500407	
	<u>209.56%</u>	156.31%	97.86%
Tasa prom. pond. mes anterior	78.29%		

	Uso de acuero	lo autorizado
Tasas	TNA%	CFT% (TNA)
		Con IVA
Cartera General	95.00%	199.93%
Clientes Plan Sueldo	90.00%	183.77%
Fácil Pack y Gold Pack	95.00%	199.93%
Platinum Pack y Black Pack	90.00%	183.77%
Emprendedor Pack	85.00%	168.41%
	Exceso de acue	rdo autorizado
	TNA%	CFT% (TNA)
	INA/0	Con IVA
Cartera General	115.00%	273.41%
Clientes Plan Sueldo	110.00%	253.64%
Fácil Pack y Gold Pack	115.00%	273.41%
Platinum Pack y Black Pack	110.00%	253.64%
Emprendedor Pack	105.00%	234.83%

LÍNEAS DE CRÉDITOS	CFT SIN IVA					
LINEAS DE CREDITOS	DESTINO	PLAZO DEL CRÉDITO	TNA	TEA	CFT(efvo) SIN IVA	CFT(efvo)CON IVA
PROCREAR - Solución Casa Propia	Adquisición	60 meses a 360 meses	8,50%	8,84%	9.38%	9.49%
PROCREAR - Solución Casa Propia	Construcción	60 meses a 360 meses	8,50%	8,84%	9.63%	9.80%
Crédito Hipotecario UVA - Plan Sueldo vv	Construcción	60 meses a 360 meses	7,90%	8,19%	8.42%	8.47%/10.26%*
Crédito Hipotecario UVA - vvda permaner	Construcción	60 meses a 360 meses	8,50%	8.84%	9.08%	9.13%/11.07%*
Crédito Hipotecario UVA - Plan Sueldo vv	Adquisición	60 meses a 360 meses	7,90%	8,19%	8.37%	8.40%/10.20%*
Crédito Hipotecario UVA - vvda permaner	Adquisición	60 meses a 360 meses	8,50%	8,84%	9.00%	9.03%/10.98%*
Tasa promedio ponderada mes anterior	6.90%					

\* EL COSTO FINANCIERO TOTAL (CFT) INCLUYE INTERESES Y EN CRÉDITOS CON DESTINO A CONSTRUCCION, TAMBIEN SE CONSIDERAN LOS INTERESES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DESEMBOLSOS LOS CUALES SE CAPITALIZARAN SEMESTRALMENTE.- EL C.F.T. PODRÁ VARIAR EN FUNCIÓN DEL MONTO, PLAZO Y DESTINO SOLICITADO SOLICITADO. SOLUCION CASA PROPIA, MONTOS DE CRÉDITO ENTRE \$ 150.000.- Y \$ 1.500.000, EL RESTO DE LAS LINEAS, MONTOS DE CRÉDITO ENTRE \$ 150.000.- Y \$ 5.000.000.

Plazo Fijo en Pesos (*)		
Plazo	TNA	TEA
30-44 días	15.50%	16.65%
45-59 días	15.50%	16.60%
60-89 días	15.50%	16.54%
90-119 días	15.75%	16.71%
120-149 días	16.00%	16.87%
150-179 días	16.25%	17.04%
180-269 días	16.50%	17.19%
270-365 días	16.75%	17.11%
366-539 días	17.00%	17.00%
540-729 días	17.25%	16.61%
más de 729	17.50%	16.19%

Certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible - Unidades de valor adquisitivo (UVA)**			
Plazo	TNA	TEA	
180	2.00%	2.01%	

Plazo Fijo en Dólares (***)		
Plazo	TNA	TEA
30-45 días	0.25%	0.25%
46-59 días	0.25%	0.25%
60-89 días	0.25%	0.25%
90-119 días	0.25%	0.25%
120-149 días	0.25%	0.25%
150-179 días	0.25%	0.25%
180-269 días	0.25%	0.25%
270-365 días	0.25%	0.25%
366-540 días	0.25%	0.25%
540-729 días	0.25%	0.25%
más de 729	0.25%	0.25%

Caja de Ahorro en Dólares	
TNA	TEA
0.10%	0.10%
Caja de Ahorro en Pesos****	
TNA	TEA
0.10%	0.10%

<sup>\*</sup> Depósitos hasta 20.000. Monto Minimo \$1.000 \*\* UVA es una unidad de medida que se actualiza diariamente según el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), basado en el índice de precios al

consumidor.
\*\*\* Tasas hasta u\$s 20.000 Monto Minimo u\$s1.000

<sup>&</sup>quot;Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."